



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales
DOM: N. °128
25/10/2024



DECRETO EXENTO N° 1884.-

LITUECHE, 25 de Octubre de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Los recursos provenientes de la Ley 21.591 sobre Royalty a la Minería.
- El Proyecto denominado "REPOSICION CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE".
- La Sesión Ordinaria N°106 del día 10 de junio de 2024, Acuerdo N° 90/2024, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución "licitación Pública", para la ejecución del proyecto en cuestión.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°371, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°949 de fecha 14/06/2024, que llama a Licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-71-LE24 denominado "**REPOSICION CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE**".
- La Ausencia de jefatura DOM.
- Decreto Alcaldicio N°1045 de fecha 25/06/2024, que modifica comisión evaluadora a licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-71-LE24 denominada "**REPOSICION CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE**".
- La presentación de una oferta.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-71-LE24, la comisión evaluadora llega a la conclusión de la inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N° de fecha 08/07/2024, que declara inadmisibile la Licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-71-LE24 denominada "**REPOSICION CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE**".
- Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 11/07/2024, segundo llamado a Licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-75-LE24 denominado "**REPOSICION CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE**".
- La presentación de 2 ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-75-LE24, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación 1743-75-LE24.
- Error administrativo involuntario, incoherencia en el nombre de la licitación y la descripción de la misma.
- Error en la caratula de la oferta.
- El Decreto Alcaldicio N°1304.- de fecha 07-08-2024.- que toma en cuenta el nombre de la Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°1272.- de fecha 02-08-2024.- que adjudica la Licitación.
- La Orden de Compra 1743-369-SE24
- El Contrato a suma alzada suscrito con fecha 21 de agosto del 2024.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales
DOM: N. °128
25/10/2024



DECRETO EXENTO N° 1884.-

LITUECHE, 25 de Octubre de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 21 de agosto del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1423.- de fecha 22 de agosto del 2024.- que aprueba el contrato de la obra.
- Que es necesario nombrar el Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1424.- de fecha 22 de agosto de 2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra.
- La solicitud de recepción provisoria de la obra.
- Que se debe nombrar la comisión receptora de la obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1684.- de fecha que nombra la comisión receptora de la obra.
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 03 de octubre del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°1720.- de fecha 04 de octubre del 2024.- que aprueba el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 03 de octubre del 2024.-
- La Solicitud de recepción debido que se han subsanado las observaciones.
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 24 de octubre del 2024.-

VISTOS:

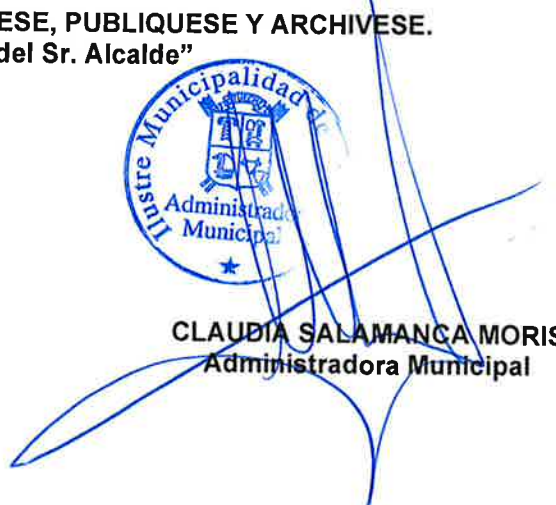
El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuna Echeverria. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBA** en todas sus partes el Acta de recepción provisoria sin observaciones de la Obra "REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Publica antes señalada.

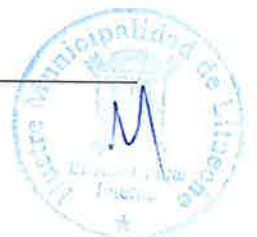
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Archivo Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



**“ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
“REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y
ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**

En Litueche, a 24 días del mes de Octubre de 2024, siendo las 10:30 hrs., se constituye la comisión receptora, integrada por don Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac, don Diego Herrera Cano, Profesional de la Dirección de obras y don Valentín Carreño Céspedes, Encargado de Proyectos Daem, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°1743-75-LE24, adjudicado según Decreto Alcaldicio N°1272 de fecha 02 de Agosto de 2024.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria Parcial de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción, según Contrato, Bases, Planimetría y Presupuesto de la licitación, se han determinado lo siguiente:

- Las Observaciones plasmadas en el Acta de Recepción de fecha 03 de octubre del 2024.- se han subsanada en un 100%, por tanto, la comisión recepciona conforme.

Para constancia firman

VALENTIN CARREÑO CESPEDES
Encargado de Proyectos Daem



FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe SECPLAC

DIEGO HERRERA CANO
Profesional Dirección de Obras

